

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR.LAMB SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR. LAMB – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA
POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO - UBS EN EL CASERIO
DESMOTADORA DEL DISTRITO DE MOTUPE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE
LAMBAYEQUE" con CUI 2502431

En el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque el 11 y 12 de abril de 2024, en el Área de Apoyo en Contrataciones del estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunió el Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000110-2024-GR.LAMB/ORAD** de fecha 26 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de dar inicio a las etapas del procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio Cesar Fernandez Morales	Presidente Suplente del Comité de Selección	Gerencia Regional de Infraestructura
Wilder Roberto Flores Quezada	Primer Miembro Suplente	Gerencia Regional de Infraestructura
Edsson Alberto Tarrillo Clavo	Segundo Miembro Suplente	Oficina de Logística

Realizada la apertura del SEACE, se tiene que los participantes inscritos en el procedimiento son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10028064298	CARRASCO ALTAMIRANO ELI ALBERTO	2024-04-05 11:10:49.0	Válido
2	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-04-09 01:14:25.0	Válido
3	10181318355	VALQUI TAPIA JOSE SANTOS	2024-04-08 19:21:28.0	Válido
4	10267222849	CAJAN VILLANUEVA ULISES	2024-04-02 11:15:13.0	Válido
5	10420484076	ORBEGOSO CAVERO CHRISTIAM MARTIN	2024-04-09 23:50:32.0	Válido
6	10440280329	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-04-02 08:47:54.0	Válido
7	20445576060	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-04-04 22:33:47.0	Válido
8	20487928047	PEREZ TAMAY JOSELITO ROBERTO	2024-04-02 11:46:30.0	Válido
9	20523603664	VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA	2024-04-02 12:53:38.0	Válido
10	20559326381	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2024-04-09 19:17:29.0	Válido
11	20600010931	QC INGENIEROS S.A.C.	2024-04-02 16:50:53.0	Válido
12	20600044304	CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.	2024-04-02 17:05:28.0	No válido
13	20601187761	INGPER ASOCIADOS S.R.L.	2024-04-02 00:51:18.0	Válido
14	20603364865	H Y V SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L.	2024-04-03 09:13:31.0	Válido
15	20606188731	GRUPO JHAZEL S.R.L.	2024-04-08 13:28:58.0	Válido
16	20609221578	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-02 23:56:18.0	Válido

Seguidamente, se procede con la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que se presentaron seis ofertas:

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR.LAMB SEGUNDA CONVOCATORIA

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-16-2024-GR.LAMB/CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO - UBS EN EL CASERIO DESMOTADORA DEL DISTRITO DE MOTUPE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON C.U.I. N 2502431

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO - UBS EN EL CASERIO DESMOTADORA DEL DISTRITO DE MOTUPE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON C.U.I. N 2502431				
20801187761	CONSORCIO VIGACERO	10/04/2024	12:08:00	Electronico	

ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ANEXO	CONSORCIO VIGACERO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta/Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta/Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta/Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta/Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Presenta/Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta/Cumple
Resultado	Admitido

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR.LAMB SEGUNDA CONVOCATORIA

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido procedemos a dar inicio a la etapa de calificación de ofertas técnicas, la cual se realiza conforme los requisitos de calificación que se indican en la sección específica de las bases.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
REQUISITO	POSTOR
	CONSORCIO VIGACERO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita S/149,950.00 M >= 2 VR
RESULTADO	CALIFICADA

La forma de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se encuentra desarrollada en la página 65 de las bases integradas, y establece:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de Consultoría de obra similares a los siguientes servicios: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de educación y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecología o compostera o de hoyo seco.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>

En tal sentido, la verificación del cumplimiento se realizará de acuerdo con estos lineamientos.

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR.LAMB SEGUNDA CONVOCATORIA

SUSTENTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO VIGACERO

Respecto a la experiencia uno se tiene:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA 01 POSTOR CONSORCIO VIGACERO		
Acreditación requerida	Comentario	
(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato	Presenta contrato a folios 60 - 61, pero no presenta constancia de prestación o liquidación del contrato.	No idóneo
o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	No presenta	No idóneo
RESULTADO		No válido

Realizado el cálculo de la experiencia válidamente acreditada, se tiene que el monto al que asciende esta es S/149,950.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y 00/100 soles), corresponde a la sumatoria de la experiencia dos, tres y cuatro.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido procedemos a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas técnicas, la cual se realiza conforme los factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS	
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO VIGACERO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita S/149,950.00
	2.07 veces el VR
	70.00 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA	Presenta / Desarrolla la metodología que sustenta la oferta
	30.00 Puntos
Puntaje de Evaluación Técnica	100.00 Puntos
RESULTADO	Pasa evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Seguidamente procedemos con la evaluación de las ofertas económicas y la determinación del puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS	
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO VIGACERO
PRECIO DE LA OFERTA	S/72,000.00
Puntaje de Evaluación Económica	100.00 Puntos

**COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR.LAMB
SEGUNDA CONVOCATORIA**

A. PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

PUNTAJE TOTAL	
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO VIGACERO
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (PT)	80.00 Puntos
PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE)	20.00 Puntos
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN (0.80 PT + 0.20 PE)	100.00 Puntos
Bonificación MYPE	Solicita / Cumple 5.00 Puntos
Bonificación Colindancia	No Solicita 0.00 Puntos
PUNTAJE FINAL	105.00 Puntos
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

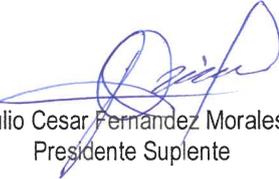
Habiendo culminado la admisión, calificación, evaluación técnica, y la evaluación económica, procedemos a tomar acuerdo, no sin antes mencionar que todas las actuaciones de este colegiado se basan, entre otros, en el principio de presunción de veracidad¹, que resa: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman (...)"

Acuerdo tomado:

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-GR.LAMB CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO - UBS EN EL CASERIO DESMOTADORA DEL DISTRITO DE MOTUPE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con CUI 2502431, al postor CONSORCIO VIGACERO por S/72,000.00 incluido IGV.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 12 de abril 2024, a través del SEACE.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


Julio Cesar Fernandez Morales
Presidente Suplente


Wilder Roberto Flores Quezada
Primer Miembro Suplente


Edsson Alberto Tarrillo Clavo
Segundo Miembro Suplente

¹ Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.